AUTORIZA COLECTA PÚBLICA CAMPAÑA DEL SOBRE 2018

DECRETO ALCALDICIO Nº 1433

DALCAHUE, 02 de agosto de 2018

VISTOS: El ordinario Nº 023-2018 del 22-06-2018 del Cuerpo de Bomberos Dalcahue, la Resolución del Tribunal. La Resolución del Tribunal Electoral Regional, Causa Rol 148-2016-P-A; los artículos 2º, 56º Y siguientes de la ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, texto refundido.

DECRETO:

AUTORICESE: Al Cuerpo de Bomberos de Dalcahue, representado por su Superintendente Artemio Román Valencia Contreras, para realizar colecta pública denominada "Campaña del Sobre 2018".- para recaudar fondos para fines de la Institución a realizarse el día 28 de octubre (entrega de sobres) y 04 de noviembre (recolección de sobres), en área urbana y rural de la comuna de Dalcahue.-

ANOTESE, COMUNIQUESE A LA TENENCIA DE



DISTRIBUCION:

- Interesado
- Tenencia de Carabineros Dalcahue
- Secretaria Municipai
- Oficina de Partes
- Transparencia
- Control Interno